

Buenas prácticas

Autoría: Clara Selva Olid

El encargo y la creación de este recurso de aprendizaje UOC han sido coordinados por la profesora: Clara Selva Olid

PID_00306514

Segunda edición: marzo 2026

Introducción

1. El Código Deontológico

1.1. Introducción

1.2. Principios generales

2. La ética del ejercicio profesional

3. La confidencialidad

4. Imprescindibles para poder cursar el Prácticum externo y disfrutar haciéndolo

Bibliografía

Introducción

El Código Deontológico es básico en nuestra profesión y sus principios y normas deben marcar nuestra actuación, en cualquiera de los campos de aplicación de la psicología.

Por esta misma razón, recomendamos revisar el Código Deontológico y, especialmente, los puntos que se trabajan en este módulo.

1. El Código Deontológico

1.1. Introducción

El Código deontológico establece un marco de principios generales y principios específicos, bajo el cual todas y todos los profesionales de la psicología tienen que ejercer la profesión.

En el preámbulo del mismo Código Deontológico del Colegio Oficial de Psicología de Cataluña se indica que:

“ Sus objetivos son la orientación del ejercicio profesional, la promoción de la responsabilidad, la integridad profesional y el respeto a los derechos y la dignidad de las personas.

Antes de iniciar las prácticas y durante, os recomendamos que lo leáis con atención. Recordad que puedes encontrar para cada comunidad autónoma el código deontológico que se aplica allí.

A continuación, dejamos los enlaces del [Código Deontológico del Colegio Oficial de la Psicología de Cataluña \(COPC\)](#) y también el del Código Deontológico que se aplica en toda España, correspondiente al [Consejo General de la Psicología de España \(CGPE\)](#).

1. El Código Deontológico

1.2. Principios generales

Como ya habéis podido ver en el apartado anterior, el Código Deontológico catalán se divide en dos partes. En la primera constan los principios generales y en la segunda, un conjunto de normas.

En este apartado, queremos poner el foco en los principios generales que, como su nombre indica, deben guiar los principios bajo los cuales se ejerce la profesión.

La beneficencia y no maleficencia

Este principio establece el compromiso de promover y proteger los intereses legítimos de las y los usuarios, incluido su bienestar físico, psíquico y social. Por lo tanto, es un deber prioritario evitar causar daño con nuestras acciones (COPC, 2015).

La responsabilidad

Todas nuestras actividades como profesionales de la psicología se deben llevar a cabo bajo responsabilidad profesional y científica, cumpliendo las normas deontológicas. También se debe mantener una formación continuada (COPC, 2015).

La integridad

Durante el ejercicio profesional, se debe promover la exactitud, rigor, veracidad, enseñanza e investigación. Además, las relaciones con usuarios deben ser desde el respeto y el principio de honestidad (COPC, 2015).

La justicia

El ejercicio profesional debe ser equitativo y justo, sin ningún tipo de discriminación (COPC, 2015).

La legalidad

Durante el ejercicio profesional se deben respetar los derechos de privacidad, confidencialidad y autonomía personal. Además, la actividad se debe desarrollar de acuerdo con la legalidad internacional, nacional, autonómica y bajo las normas de regulación de esta profesión (COPC, 2015).

2. La ética del ejercicio profesional

La ética, entendida como los principios de conducta normalmente correctos aceptados por una persona o grupo (Ardila, 2011), es imprescindible a la hora de ejercer profesionalmente como psicólogas o psicólogos, y también durante las prácticas.

Por esta razón, os proponemos revisar y llevar a cabo los ejercicios que encontraréis en el recurso de aprendizaje «[Ética y deontología en psicología](#)».

3. La confidencialidad

Como sabéis, la confidencialidad es vital en el ejercicio profesional de la psicología. En otras palabras, la información personal –de la persona usuaria– a la que tengamos acceso es confidencial y, por lo tanto, no se puede hacer ningún tipo de difusión de esa información, sin autorización previa (Selva y Pina, 2025).

Este concepto lo debéis tener siempre presente a lo largo de vuestro ejercicio profesional y, como no puede ser de otro modo, también a lo largo de las prácticas.

Por lo tanto, a la hora de elaborar las actividades del aula –las memorias de las prácticas externas o debates–, recordad siempre preservar la confidencialidad de las personas usuarias o participantes y, en consecuencia, no incluyáis datos sensibles, como sus nombres completos, direcciones, números de teléfono, números identificativos como un DNI, etc.

Además, también debéis tener cuidado de dónde registráis y guardáis la información a la que podéis tener acceso: debe estar muy protegida para evitar que terceros puedan acceder a esa información.

Finalmente, os recomendamos revisar los recursos siguientes:

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales:
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-16673>.

Hoja informativa sobre la declaración de consentimiento informado: https://protected-content.ftp.uoc.edu/biblioteca/prestatgeries/10170_80170/112231_es.pdf.

4. Imprescindibles para poder cursar el Prácticum externo y disfrutar haciéndolo

Finalmente, nos gustaría haceros llegar un decálogo para que disfrutéis del Prácticum y podáis extraer el máximo de habilidades y aprendizajes.

- 1. Escuchad y aprended:** el Prácticum es una oportunidad para escuchar y aprender de las personas usuarias con quienes se trabaja y de sus experiencias. En psicología, la escucha activa es uno de los ejes vertebradores de la disciplina.
- 2. La ética rige nuestra tarea:** uno de los puntos clave de cualquier profesional de la psicología es mantener la confidencialidad de todos los datos con los que se trabaja. Aun así, en el transcurso del Prácticum pueden surgir cuestiones éticas, que hay que compartir con el equipo de manera profesional y responsable.
- 3. Formad parte del equipo:** el trabajo en equipo implica la cooperación, la colaboración y compartir conocimientos y recursos con profesionales del centro donde se lleva a cabo el Prácticum. Será el equipo que os hará disfrutar de esta experiencia, pero vuestra actitud es indispensable para lograrlo.
- 4. Sed conscientes de vuestras habilidades y de las limitaciones propias:** es importante reconocer las limitaciones propias y que seáis capaces de preguntar o pedir ayuda, apoyo o supervisión en las tareas que desarrolléis en el Prácticum.
- 5. La supervisión es el mejor de los aprendizajes:** la supervisión te ayudará a tomar conciencia de las habilidades propias y puntos de mejora. Hay que recordar que la supervisión implica una actitud constructiva, abierta y generosa por parte de la tutoría y del o la estudiante.
- 6. Diario del Prácticum:** anotad todos los aprendizajes y experiencias vividas; os permitirá enriquecer el Prácticum y os será de mucha utilidad en el futuro laboral.
- 7. Ojos abiertos:** el Prácticum es una oportunidad para demostrar vuestro interés y motivación en la psicología. Mostrar una actitud positiva y comprometida puede conducir a experiencias más enriquecedoras y oportunidades de aprendizaje o laborales.
- 8. Capacidad de adaptación:** prepararos para trabajar en diferentes contextos, lo que implica desarrollar flexibilidad, resiliencia y habilidad de comunicación.

Bibliografía

Ardila, R. [Rubén]. (2011). Una declaración de principios éticos en psicología para toda la humanidad. *Eureka*, 8(1), 14-18.

Selva, C. [Clara] y Pina, R. [Rocío]. (2025). *La ética en la práctica psicológica: Dilemas y Retos*. UOC.